

Gobierno del Estado de Guerrero, “Firman la SEDER y la SAI Convenio de Colaboración para adoptar el Modelo Intercultural para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas”, *Gobierno del Estado de Guerrero*, México, 16 de mayo, 2006.

Dirección electrónica:

<http://www.guerrero.gob.mx/?P=leearticulo&ArtOrder=ReadArt&Article=284>

Los titulares de la Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI) y de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR), Crispin de la Cruz Morales y Armando Ríos Piter, respectivamente, suscribieron el Convenio de Colaboración para adoptar el Modelo Intercultural para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Con el convenio firmado la Secretarías de Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas se comprometen a que el impulso al desarrollo rural en las regiones correspondientes a los cuatro Pueblos Indígenas Nahua, Mixteco, Tlapaneco y Amuzgo del estado de Guerrero, se llevará a cabo adoptando el Modelo Intercultural para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (MIDEPI), a fin de fortalecer el tejido social y favorecer la participación de los pueblos Indígenas en los procesos de desarrollo. Asimismo, se acuerda que las estrategias de desarrollo en los pueblos Indígenas del estado de Guerrero, tendrán como eje rector el enfoque intercultural, es decir un proceso social interactivo de reconocimiento y respeto a las diferencias existentes entre una o varias culturas, para construir una sociedad justa, en el ámbito político, social, económico y cultural. Las dependencias que suscribieron el instrumento legal convienen en fortalecer las capacidades autogestivas de los pueblos indígenas, así como fomentar la organización de la base comunitaria, en los siguientes 16 Municipios: Copalillo, Mártir de Cuilapan, Chilapa de Álvarez, José Joaquín de Herrera, Acatepec, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Cochoapa el Grande, Tlacoapa, Malinaltepec, Iliatenco, Xalpatlahuac, San Luis Acatlán, Tlacoachistlahuaca, Xochistlahuaca y Ayutla de los Libres. Los titulares de la SDR y de la SAI se comprometieron a que el desarrollo que se impulse en los pueblos indígenas del estado tomará como base el respeto a los usos y costumbres de los mismos; así como a su autodeterminación respecto a los ejes de desarrollo.

A fin de dar seguimiento al Convenio de Colaboración suscrito, las áreas operativas de la SAI y de la SDR se reunirán periódicamente, para evaluar los avances de las actividades conjuntas dentro del Modelo Intercultural para el Desarrollo de los Pueblos

Indígenas (MIDEPI), y en su caso, proponer alternativas que permitan lograr el objetivo planteado.